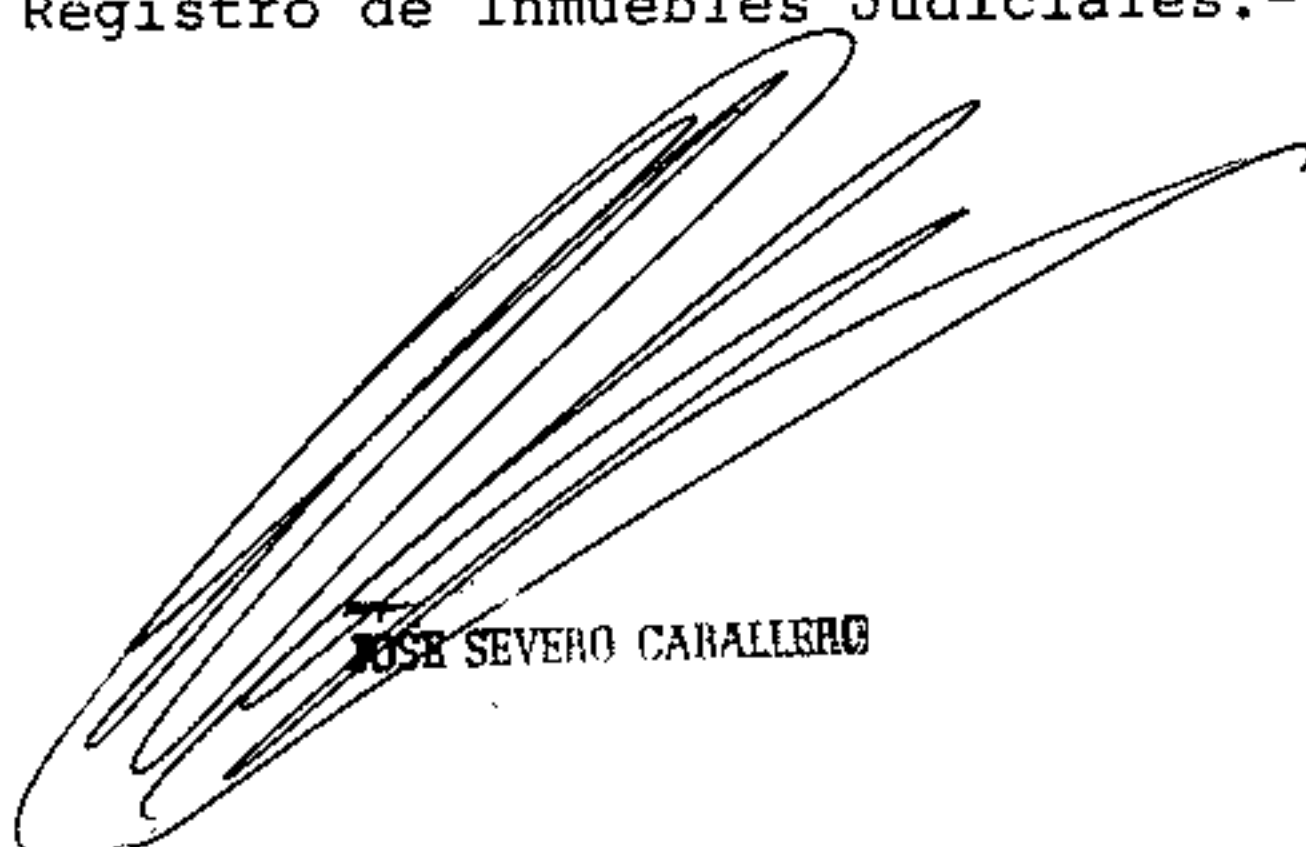


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 12 por el Departamento de Contaduría (Exp. N° 803.915/89 del registro de la Prosecretaría de Arquitectura) y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCO CON CINCO CENTAVOS (A 101.605,05) -a fin de abonar los Certificados de Variaciones de Costos N° 20 y el de Obra N° 25 presentados por la firma "Ascensores LOS AMIGOS de José María Tuñez", por los trabajos de mantenimiento de ascensores y electrobombas en los Tribunales Federales de La Plata y de otros inmuebles de esta Capital (Grupo II)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a su efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO